

El maltrato infantil también es un virus que se agrava con la pandemia COVID 19

Día Internacional de la Lucha Contra el Maltrato Infantil

25 de abril de 2020

Hoy celebramos el Día Internacional de la Lucha Contra el Maltrato Infantil en uno de los momentos más difíciles en la historia de la humanidad, donde una pandemia por COVID-19 paraliza al mundo, dejando en evidencia la vulnerabilidad de mujeres y hombres, sin importar edad, nacionalidad o condición social. Todos los países, en los cinco continentes, se han visto obligados a declarar estados de emergencia y adoptar medidas sanitarias para contener la propagación de un virus y preservar la mayor cantidad de vidas.

Existen otras situaciones, que también comprometen la vida de los niños y niñas que se vienen incrementando como consecuencia de las respuestas brindadas en el marco del COVID 19, que sin embargo aún permanecen en silencio. El maltrato contra la niñez y adolescencia puede ser tan o más letal que un virus. Abusos físicos, sexuales, emocionales o abandono, son algunas de las formas de maltrato que marcan la vida de millones de niños y niñas en todo el mundo.

La mayoría de las violencias contra niños y niñas ocurren en sus hogares y la pandemia ha agravado esta situación debido, entre otros factores, a las medidas de confinamiento implementadas y al aumento del stress psicosocial de las familias. A esto se suma, la interrupción o el bajo nivel de funcionamiento de los servicios de protección, dando como resultado una invisibilización del maltrato infantil.

Desde las organizaciones de la sociedad civil en América Latina y El Caribe alzamos la voz por un mundo libre de violencia contra los niños y niñas. Existe suficiente bibliografía sobre los efectos negativos del maltrato contra la niñez y adolescencia, que abarcan desde la muerte o lesiones graves hasta severas limitaciones en el desarrollo emocional y psicológico, siendo, en este momento, la familia el espacio donde la violencia está presente y día a día se incrementa en frecuencia y severidad.

Recordando el Pronunciamiento del Comité de los Derechos del Niño, la Resolución de la CIDH sobre La pandemia y los Derechos Humanos en América Latina y el Llamado de los expertos de Naciones Unidas a mitigar los riesgos de violencia contra niños y niñas hacemos un llamado a los Estados de América Latina y el Caribe para que:

1. **Adopten todas las medidas que sean necesarias y efectivas para poner fin al maltrato contra los niños y niñas** que permita cumplir la meta 16.2 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que incluye poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra la niñez y la adolescencia. En el marco de la presente pandemia, asegurar que las respuestas incluyan de manera efectiva las medidas necesarias para tal fin, incluyendo adoptar medidas de prevención del abuso y violencia intrafamiliar, facilitando el acceso a los medios de denuncia y actuando con la debida diligencia ante las denuncias realizadas.

2. **Fortalezcan, o impulsen en donde así sea necesario, los Sistemas Nacionales de Protección a la Niñez y Adolescencia** para una adecuada atención a los niños y niñas, entre otras medidas, el fortalecimiento institucional, técnico, financiero y operativo donde se garantice, desde un enfoque de derechos y género, el desarrollo de acciones de prevención y respuesta a las víctimas. Estableciendo una respuesta integral que incluya estrategias que aseguren que las medidas establecidas para la pandemia sean coordinadas, complementarias y universales. Las instancias de prevención y protección de nivel municipal deben ser considerados servicios esenciales mientras dure la cuarentena.
3. **Desarrollen y aseguren el cumplimiento efectivo de los distintos protocolos de atención a los niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato** que garantice la restitución inmediata de sus derechos, el acompañamiento psicosocial de calidad y el fortalecimiento del medio familiar, escolar y comunitario. Asegurando que las restricciones actuales debidas a la pandemia no comprometan ni debiliten lo establecido en los mismos, definiendo los servicios básicos de protección infantil como esenciales y asegurando que sigan funcionando y accesibles.
4. **Disminuyan las desigualdades sociales y de género** que hacen que las niñas y las adolescentes se encuentren en una situación de especial vulnerabilidad a situaciones de maltrato u otras formas de violencia. Garantizando que, durante la situación actual de excepción, se cuenten con protocolos de identificación, derivación, atención y coordinación suficientes para proteger y dar respuesta inmediata a niñas y adolescentes sobrevivientes de violencia, que en la mayoría de los casos conviven con su victimario, lo que dificulta el acceso a medios de denuncia.
5. **Desarrollen acciones para la protección especial a niños y niñas en contextos de movilidad humana, conflictos armados, privados del cuidado parental, privados de libertad, con discapacidad o pertenecientes a pueblos originarios**, siendo circunstancias especialmente difíciles, en las cuales, se incrementan los factores de riesgos de maltrato u otras formas de violencia. Garantizando de esta manera que las medidas establecidas no permiten dejar ninguna niña o niño atrás.
6. **Apyen a las familias como espacios primarios de protección a niños y niñas** que les permita asumir un rol afectivo, formativo y protector en la crianza y educación. Para ello, es necesario desarrollar programas y servicios de prevención que contribuyan fortalecer las capacidades parentales y modificar normas sociales o patrones culturales que fomentan la violencia contra niños y niñas como una forma de relación.
7. **Incorporen a la sociedad civil para que pueda asumir un rol protagónico en la protección de los niños y niñas** a través de acciones e iniciativas conjuntas de prevención, difusión, denuncia y acompañamiento a niños y niñas víctimas de maltrato. Permitiendo en el actual contexto la creación de salvoconductos que habilitan la intervención en acciones de emergencia e involucrando a las OSC en los espacios de análisis, diseño y toma de decisiones relativas a la pandemia.
8. **Promuevan espacios de participación y escucha activa a los niños y niñas**, donde puedan expresar con libertad sus ideas, opiniones y puntos de vista y ejercer una ciudadanía

activa para dar a conocer sus preocupaciones, formular propuestas y exigir el cumplimiento de sus derechos. Los niños y niñas son agentes de cambio, protagonistas de su vida en su familia y comunidad y es con ellas y ellos que, sin duda, podremos combatir esta crisis global.

Organizaciones socias del Programa de Apoyo a la Sociedad Civil de Save the Children en América Latina y el Caribe

